

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2361 *Resolución de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso libre de la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.1 de la Orden HAP/2559/2014, de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 9 de enero de 2015), he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos, la cual figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrá consultarse en el Portal de Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es/>).

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo II de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la

ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 26 de febrero de 2015.–La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO II

Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Orden HAP/2559/2014, BOE 09/01/2015)

Relación de provisional de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
14300707C	AGUADERO CARRASCO, CELIA	M
70083611N	ALLENDE GONZALEZ, DANIEL	F,F2
76950158R	ALONSO ALVAREZ, PAULA	E
53106268G	ALONSO CASTILLO, RAQUEL	M
44803593F	ALONSO DE ARMIÑO MARTINEZ, LUIS	G
43437858N	ALONSO SALA, MARTA	F
71106597G	ANGULO CRISTOBAL, LARA	F
25451919G	ARIZON BENITO, NICOLAS	G
72982702E	BALLESTIN SANCHEZ, IGNACIO.	G
18444716G	BEDMAR ROYUELA, PAULA.	M
72708529D	BLANCO ARROYO, ELISABETH.	F,F2,G
46235277X	BOSCH MALLOL, JORDI.	E,G
78552238Q	BRANDON PEREZ, VIRGINIA.	F
50061384K	BUIZA TORRE, MARIA DEL CARMEN	E,G,N
07863750G	CADENAS VIEJO, PAULA.	F
18050833L	CALVO COSCULLUELA, VANESA	E
78723805A	CANSINO RODRIGUEZ, MARGARIDA.	E
48003745P	CARRERO BURBANO, LUIS.	E
25184678T	CEJUDO OSTALE, M JOSE	F
33993575N	COCIÑA CABANAS, MARIA DOLORES	M,N
34829293W	CUTILLAS NAVARRO, ANTONIO ALFONSO	G
77789899N	FARRE ROFES, FRANCESC	E
02887322V	FERNANDEZ DE LA PUENTE QUEIPO DE LLANO, MARIA	F,F2
05669836Z	FERNANDEZ JIMENEZ, MANUELA	M
07496729V	FERNANDEZ RUIZ, ALEJANDRO SIMON	F
04205688T	FLORES GORDILLO, RAFAEL	G
05664699Y	GALLARDO GOMEZ, MARIA DE LA O	G
48611039X	GARCIA GARCIA, JULIO GERMAN	F,F2
72179499W	GARCIA HOSPITAL, BEATRIZ	E
17729216B	GARCIA SANJUAN, BEATRIZ	E
43566105B	GARRIDO ZUJAR, DIEGO.	F
17750057Z	GRACIA SARASA, MARIA SONIA.	G
22955393J	GRACIA Y NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	G,N
47912295Y	GUEVARA CARRANZA, CECILIA JANETH.	G,M

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
03917077Q	GUIO CALLEJA, MARIA AUXILIADORA	E,G
70518927F	HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	G
38817158N	HURTADO PINA, PABLO JOSE.	M
30687679K	INFESTAS AZKUE, IXONE	F
72666560S	IRIGOYEN SAIZ, PATRICIA.	F
35478880T	LEDO MONTES, IRIA.	F
21441808N	LLUCH FIGUERES, ANDRES	G
75257338G	LOPEZ CAMPOS, MARIA DEL MAR	F
76942149L	LOPEZ RODRIGUEZ, SALOME	F
07992742N	MANJON MARTIN, MIRIAM.	G
07011887S	MANZANO RUBIO, ANA ISABEL.	G
38138192Y	MAÑE PALAU, NURIA	F,F2
43162377W	MARQUES CIFRE, JAIME.	E
03129704W	MARTINEZ CIRUELOS, CLAUDINA	F,M
03901670L	MARTINEZ ROMERO, JERONIMO.	G
20465780N	MEDALL ROIG, TANIA.	M
76019101F	MERINO PALOMINO, RAUL ANTONIO.	E
30822296L	MOLINA OREA, ALVARO.	E
71415616H	MOREIRA ALONSO, YOLANDA	E,F
47621328N	MORENO BARCELO, EUFEMIA.	F,F2
73207059Z	MORENO BARTOLOME, DANIEL.	E
72729463J	MORIEL MOLINA, MONICA.	F
05662021L	NAVAS SANCHEZ, ANA CRISTINA.	F,F2
52965517J	PARRAS MENDOZA, MARIA JOSEFA	E
50320363C	PEÑA DE PAZ, PATRICIA INMACULADA	E
42165045L	PEREZ CABRERA, FELIX SEGUNDO	G
03087790V	PEREZ LLORENS, ANA ISABEL.	M
45767843M	PEREZ MENDOZA, NESTOR	E,G
09409353F	PRADO MORAN, MARIA ISABEL	E
71303337W	PUENTE SANCHA, CRISTINA	F,F2
31702549Q	RAMIREZ RAMIREZ, SALVADOR.	E
40562540Q	RAVETLLAT VERGES, CLAUDIA	F,F2
71770001L	RODRIGUEZ MORO, LUCIA	E
28703325S	RUIZ LOPEZ, MARIA ANGELES	F
18043373B	SALLAN CIUTAD, MARIA PILAR.	M
04192276C	SALVATELLA HITOS, LUCIA	G
42844790E	SANCHEZ MENDEZ, CLOTILDE DE JESUS	E,N
52641421X	SANZ SELMA, MARIA ANTONIA.	G
76875321Y	SIERRA QUERO, FRANCISCO JOSE.	G
74915490M	SORIA ESCOBAR, LAURA	F,F2
20837289W	TELLO SANCHEZ, CELIA	E
45544598K	TORNE DANIEL, ANGELA.	A,E
33313040R	VALLE PRIETO, SELVA DEL	F,F2
72988089G	VELILLA LOPEZ, LOURDES	E
04844716L	VILLARRAGUT CATALAN, RAFAEL	F
05452837C	VIVIANI GAMBOA, ADRIANA BEATRIZ	F
07543475G	ZAFRILLA SAEZ, JUANA.	F
47214003V	ZUJAR CHAVES, JOSE ANTONIO	F,F2,G

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad.
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático.
- E: Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo.
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior.
 - F1: No acredita la condición legal de persona con discapacidad.
 - F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
 - F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
 - F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente.
- H: No cumple el requisito de habilitación en los términos establecidos en la convocatoria.
- I: No pertenece a la Subescala de Secretaría-Intervención.
- J: No tiene una antigüedad de al menos dos años en la Subescala de Secretaría-Intervención.
- K: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
- L: Pertenece a la misma Subescala a cuyas pruebas selectivas se presenta.
- M: No elige grupo de materias específicas.
- N: No indica la provincia de examen.